

**ORDENANZA N°2862/2013**

**VISTO:**

La necesidad de que el grupo Scout Rufino cuente con su predio propio en nuestra ciudad,

**CONSIDERANDO:**

Que el movimiento Scout es un movimiento Educativo para los niños y jóvenes, de carácter voluntario, abierto a todos sin distinción de origen, raza o confesión religiosa, conforme a los fines y método tal como fueron ideados por su fundador Robert Baden Powell.

Que dentro de sus objetivos se incluye contribuir al desarrollo de los niños y jóvenes, ayudándoles a desarrollar plenamente sus posibilidades físicas, intelectuales, sociales y espirituales, como persona., como ciudadano responsable y como miembro de la comunidad local, nacional e internacional.

Que se comprometen con los valores que hacen a la vida democrática, que no son otros que la convivencia, la solidaridad, el respeto y el valor innegociable de la vida humana, como ciudadanos que apuestan a la convivencia como forma de construcción cotidiana, asumiendo que ella solo puede ser el resultado del constante y sostenido aporte e involucramiento de todos y cada uno.

Que el grupo Scout Rufino viene solicitando desde hace ya vario tiempo un espacio físico para poder desarrollar las actividades en bien de los niños y jóvenes de nuestra ciudad de acuerdo a los estatutos de Scout Argentina.  
por todo ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RUFINO**

Sanciona la siguiente:

**ORDENANZA**

**Artículo 1:** Se autoriza al Intendente Municipal a través de la Secretaría que corresponda a celebrar contrato de Comodato de uso con el Grupo "Scouts de Argentina"- Grupo Rufino de un espacio a determinar dentro del Parque Balneario Municipal "Ángel Bulgheroni".-

**Artículo 2:** Que para dichos fines las partes deberán reunirse para determinar la superficie a utilizar y los requisitos legales y técnicos necesarios para llevar adelante la suscripción de dicho contrato.

**Artículo 3:** Comuníquese, Publíquese y dese al R.O.M.-

**SALA DE SESIONES, Rufino, 28 de Noviembre de 2013.-**



GRACIELA GONZALEZ DE SERRA  
Secretaria  
CONCEJO DELIBERANTE RUFINO



JOSÉ HORACIO TRAINI  
Presidente  
CONCEJO DELIBERANTE RUFINO

MUNICIPALIDAD DE RUFINO	
MESA DE ENTRADAS	
D 28	Nº EXPTE .....
M 11	HORA .....
A 13	Firma .....